



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No.06
03 de febrero 2025

NACIONAL ESCOLAR 2025

“Por la cual se organiza y reglamenta el Festival Nacional Escolar de las categorías: Sub-07, Sub-09, Sub-11, Sub-13, Sub-15, Sub-17, en Absoluto y Femenino 2025”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2025, definido en la resolución No. 001 de 2025, se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional Escolar año 2025 asignada a la Liga de Ajedrez del Quindío, para su organización.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1. El Torneo Nacional Escolar Clásico y Blitz, Categorías Sub-07 a Sub-17 Absoluto y Femenino será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez, en conjunto con la Liga de Ajedrez del Quindío, en la ciudad de Armenia – Quindío, del 21 al 24 de marzo del 2025, en las instalaciones de la Universidad del Quindío, Carrera 15 Calle 12 Norte, Armenia.

Google maps:

<https://maps.app.goo.gl/ZQBUhzWB8vQf8Bj78>



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

- 1.2. Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ, lo cual se verificará con la vigencia del carnet, en el siguiente enlace: <https://federacioncolombianadeajedrez.com/carnetizacion/>
- 1.3. **CATEGORÍAS.** Las categorías en las cuales podrán participar los deportistas, están regidas de la siguiente manera, teniendo en cuenta las competencias internacionales que se desarrollan en el 2025:
- **SUB 07** Absoluto y Femenino Clásico y Blitz: Nacidos a partir del 01 de enero del **año 2018**
 - **SUB 09** Absoluto y Femenino Clásico y Blitz: Nacidos a partir del 01 de enero del **año 2016**
 - **SUB 11** Absoluto y Femenino Clásico y Blitz: Nacidos a partir del 01 de enero del **año 2014**
 - **SUB 13** Absoluto y Femenino Clásico y Blitz: Nacidos a partir del 01 de enero del **año 2012**
 - **SUB 15** Absoluto y Femenino Clásico y Blitz: Nacidos a partir del 01 de enero del **año 2010**
 - **SUB 17** Absoluto y Femenino Clásico y Blitz: Nacidos a partir del 01 de enero del **año 2008**

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 **SISTEMA DE JUEGO:** Se Jugarán los siguientes torneos:

TORNEO	CATEGORIA	RONDAS	TIEMPO
Absoluto Clásico	SUB 07	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Femenino Clásico	SUB 07	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Absoluto Blitz	SUB 07	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Femenino Blitz	SUB 07	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Absoluto Clásico	SUB 09	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Femenino Clásico	SUB 09	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Absoluto Blitz	SUB 09	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Femenino Blitz	SUB 09	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Absoluto Clásico	SUB 11	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Femenino Clásico	SUB 11	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Absoluto Blitz	SUB 11	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Femenino Blitz	SUB 11	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Absoluto Clásico	SUB 13	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

Femenino Clásico	SUB 13	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Absoluto Blitz	SUB 13	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Femenino Blitz	SUB 13	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Absoluto Clásico	SUB 15	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Femenino Clásico	SUB 15	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Absoluto Blitz	SUB 15	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Femenino Blitz	SUB 15	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Absoluto Clásico	SUB 17	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Femenino Clásico	SUB 17	Sistema Suizo 6	60 min + 30 seg
Absoluto Blitz	SUB 17	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg
Femenino Blitz	SUB 17	Sistema Suizo 7	04 min + 02 seg

PARÁGRAFO 1: En caso de que el número de participantes sea menor de diez (10) jugadores en cada rama (Absoluto y Femenino) donde el sistema suizo podría no arrojar las seis (6) rondas, ambas ramas se podrán unir como una sola categoría. y en la última ronda se programará pareos separando las ramas; y para efecto de premiación los mejores deportistas por cada rama serán declarados como campeones.

2.2. DESEMPATES. Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates:

- Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
- Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar con puntos reales; no sumar puntos propios).
- Sonneborn-Berger (Opción 52) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: computar como partida contra un contrario virtual; no sumar puntos propios).
- Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).
- En caso de permanecer el empate el ganador será el jugador de menor edad.

PARÁGRAFO 2: En caso de que se integren en un solo torneo las ramas (absoluto y femenino) de una misma categoría y haya dos o más deportistas empatados en el primer puesto, se tendrá en cuenta, en primer lugar, el resultado particular entre los competidores de la misma rama, así existan jugadores o jugadoras de la otra rama empatados en puntos. De no aplicar este ítem se continuará con los criterios de desempates estipulados en la presente resolución.

2.3. SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess-Results.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

2.4. **Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará hasta 30 minutos en el clásico, y hasta agotar el tiempo del reloj en el Blitz.

2.5. **DEL BYE:** Se permiten byes de medio punto para la primera y segunda ronda.

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES.

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. El valor de las inscripciones es el siguiente:

CLÁSICO	BLITZ
\$70.000	\$30.000

Consignar a la Cuenta de ahorros Bancolombia 1740000824-0

Anexar los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos completos:
- Fecha de Nacimiento.
- Liga a la que Representa.
- ID FIDE (En caso de tenerlo).
- Recibo de consignación o transferencia.
- Mayores informes WhatsApp: **3227342146**.



Nota: Para que la inscripción sea efectiva solo se reciben datos y soportes al siguiente link.

<https://forms.gle/K5V6ve6AQYK9reMQ8>

3.3. Los Jugadores de La Liga de Ajedrez del Quindío, por ser anfitriones, tienen un descuento del 20%.

ARTÍCULO CUARTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Viernes 21 de marzo	8:15 a.m.	Congreso Técnico
Viernes 21 de marzo	8:30 a.m.	Inauguración – Apertura Torneo Clásico
Viernes 21 de marzo	9:30 a.m.	1ª Ronda
Viernes 21 de marzo	4:30 p.m.	2ª Ronda
Sábado 22 de marzo	9:00 a.m.	3ª Ronda
Sábado 22 de marzo	4:00 p.m.	4ª Ronda
Domingo 23 de marzo	8:00 a.m.	5ª Ronda
Domingo 23 de marzo	3:00 p.m.	6ª Ronda
Domingo 23 de marzo	7:30 p.m.	Premiación Torneo Clásico
Lunes 24 de marzo	9:00 a.m.	Apertura Torneo Blitz – 1ª a 7ª Ronda
Lunes 24 de marzo	Una hora después de terminada la última partida	Premiación Torneo Blitz - Clausura

ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN

PREMIACIÓN INDIVIDUAL			
CATEGORÍA / PUESTO	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN	TERCER PUESTO
SUB 07 Absoluto Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 07 Femenino Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 07 Absoluto Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 07 Femenino Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 09 Absoluto Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 09 Femenino Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 09 Absoluto Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 09 Femenino Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 11 Absoluto Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 11 Femenino Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 11 Absoluto Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 11 Femenino Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

SUB 13 Absoluto Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 13 Femenino Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 13 Absoluto Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 13 Femenino Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 15 Absoluto Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 15 Femenino Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 15 Absoluto Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 15 Femenino Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 17 Absoluto Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 17 Femenino Clásico	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 17 Absoluto Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce
SUB 17 Femenino Blitz	Medalla Oro y Trofeo	Medalla Plata	Medalla Bronce

DERECHOS: Los Campeones nacionales serán nuestros representantes en el Campeonato Suramericano Escolar Sub7 a Sub17 a realizarse en Chile, del 29 de junio al 6 de Julio.

La gestión de la participación estará sujeta al convenio entre el Ministerio del deporte y la Federación Colombiana de Ajedrez año 2025.

PREMIACIÓN POR EQUIPOS

CATEGORÍA / PUESTO	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN	TERCER PUESTO
SUB 07 Absoluto y Femenino Clásico	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 07 Absoluto y Femenino Blitz	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 09 Absoluto y Femenino Clásico	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 09 Absoluto y Femenino Blitz	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 11 Absoluto y Femenino Clásico	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 11 Absoluto y Femenino Blitz	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 13 Absoluto y Femenino Clásico	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

SUB 13 Absoluto y Femenino Blitz	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 15 Absoluto y Femenino Clásico	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 15 Absoluto y Femenino Blitz	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 17 Absoluto y Femenino Clásico	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce
SUB 17 Absoluto y Femenino Blitz	Trofeo y dos Medallas de Oro	Dos Medallas de Plata	Dos Medallas de Bronce

PARÁGRAFO 3: Los equipos se conformarán por dos deportistas, uno en absoluto y otro en femenino de cada Categoría y de cada modalidad. Se sumarán puntajes de ambos y desempates en caso de ser necesario.

ARTÍCULO SEXTO: DE LA ORGANIZACIÓN

- **Delegado FECODAZ:** Definido por FECODAZ
- **Director:** Juan Guillermo Caicedo Quintero – Presidente Liga de Ajedrez de Quindío.
- **Árbitro Principal:** Al Juan Francisco Montaña
- **Árbitros Adjuntos y Auxiliares:** Definidos por FECODAZ y Liga de Quindío.
- **Comité de Apelaciones:** Delegado de FECODAZ o su representante, Director del Torneo, Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes.

PARÁGRAFO 4: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

PARÁGRAFO 5: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.



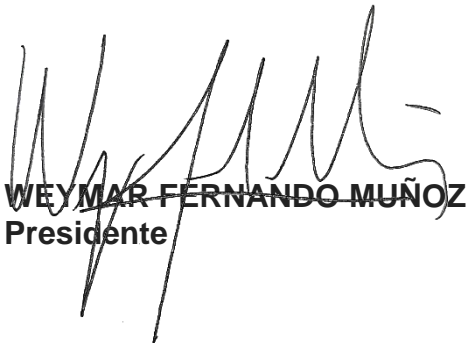
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el Árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


WEYMAR FERNANDO MUÑOZ
Presidente


KELLYORTIZ MAZA
Secretaria